

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2018-00329.

Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los efectos a los que haya lugar la documental aportada por el apoderado de la parte demandante (Núm. 2 a 5 C.P.).

Así mismo, previo a continuar con el trámite pertinente, el memorialista deberá notificar al demandado **JONATHAN STEVEN BELTRÁN** en la forma descrita en el artículo 292 del C.G.P., en la dirección de correo electrónico informada en el libelo.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE
ESTADO N 145 FIJADO HOY 24 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LA
HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

**Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2563dd4431a651c8a6751b2e1bacf1029bd56a7a9bb87d033781359293df13a**
Documento generado en 23/11/2021 12:01:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>